

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-03-F-34
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA: 06/04/2022
		Página 1 de 4

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-010-2022.**

OBJETO: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR" VIGENCIA 2022.

- MODALIDAD DE SELECCIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA de que trata el Literal d) del Numeral 2° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.2.22. y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
- PRESUPUESTO OFICIAL:** MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$59.990.280,00) IVA INCLUIDO. El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato. Corpocesar no contratará por un valor superior al establecido en este presupuesto oficial. El costo total corregido de la oferta no podrá exceder dicho presupuesto, pues de lo contrario la propuesta será rechazada.
- PLAZO:** El plazo de ejecución es de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de iniciación de actividades, o hasta agotar el monto, sin exceder del 31 de diciembre de 2022.
- CLASIFICACION:** la prestación de servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicio de naciones unidas (UNSPSC) como se indica a continuación.

BIEN Y/O SERVICIO	CÓDIGO
BIENESTAR SOCIAL	93 14 1506
BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	50 20 23 00
PLATOS UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR	52 15 20 00
ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	80 14 16 00
MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	81 14 16 00
SERVICIOS DE BANQUETE Y CATERING	90 10 16 00
SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	90 10 18 00
CULTURA	93 14 17 00
AGENTES DE VIAJE	90 12 15 00
FACILIDADES PARA ENCUENTROS	90 11 16 00
PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	93 13 16 00

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-03-F-34
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA: 06/04/2022
		Página 2 de 4

5. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.** La propuesta será presentada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, que corresponde a una Plataforma transaccional, en hora señalada en el cronograma del proceso.
6. **EL PRESENTE PROCESO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME.**
7. **TIPOLOGIA DEL CONTRATO:** En atención a la naturaleza del objeto se celebrará un contrato de prestación de servicios.
8. **CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION:** Para verificar y evaluar el proceso se tendrá en cuenta los factores señalados en el respectivo pliego de condiciones.
9. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Las actividades del contrato se ejecutaran es la ciudad de Valledupar y en los municipios donde este ubicadas las Seccionales de Corpocesar (Aguachica, Chimichagua, Curumani y La Jagua de Ibirico) según determine el Supervisor del contrato, previa concertación de las mismas.
10. **CONSULTA:** Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de la página www.colombiacompra.gov.co y en la Subdirección Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso de Km 2 vía la Paz, lote 1 y 2 Casa Campo.

Atendiendo a que el presente Proceso de Contratación se está adelantando a través del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**, que corresponde a una Plataforma transaccional, sólo se tendrá como Medio de Comunicación dicha Plataforma, por lo tanto, la Presentación de la Oferta, Presentación de Observaciones, Solicitud de Aclaraciones y otros, se realizará únicamente a través de las opciones que tenga la misma.

CORPOCESAR, no será responsable por la correspondencia enviada por otros medios distintos a los señalados en este documento.

NO SE ENCUENTRA HABILITADO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR OFERTAS.

No serán admitidas Consultas Telefónicas, Personales, ni por Correo Electrónico, ni tendrá fuerza vinculante para CORPOCESAR, cualquier pronunciamiento verbal.

Toda Solicitud de Aclaración deberá presentarse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública. SECOP II y en los términos señalados en el presente Documento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-03-F-34
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA:06/04/2022
		Página 3 de 4

Los Oferentes tienen el deber de verificar que la correspondencia que envíen a través del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II**, haya sido recibida por la Entidad; de no hacerlo así será de su responsabilidad cualquier omisión que por razones Administrativas tenga la Entidad sobre las Manifestaciones y/o Comunicaciones que se efectúen dentro del desarrollo del presente Proceso de Contratación por este medio.

11. CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION: Para verificar y evaluar el proceso se tendrá en cuenta los factores señalados en el respectivo pliego de condiciones.

12. EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

13. PARTICIPANTES: En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, en consorcio o en unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente convocatoria, los cuales deberán acreditar una duración mínima del término de vigencia del contrato y un año más y que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad y que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 850 de 2003, y el decreto 1082 de 2015, **CORPOCESAR**, hace extensiva esta invitación a las Veedurías Ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que con sujeción a la normatividad vigente, realicen el correspondiente control al presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública del SECOP II.

15. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 se verificó que la presente contratación se encuentra cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos de la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
ACUERDO COMERCIAL	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCE-03-F-34
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	FORMATO DE AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA: 06/04/2022
		Página 4 de 4

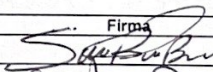
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A		

16. CRONOGRAMA

De acuerdo a lo dispuesto en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Se expide la presente convocatoria a los


JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
 Director General

	Nombre Completo	Cargo	Firma
Proyectó	Samir Bracho Barcelot	Abogado de Apoyo en Contratación	
Revisó	María Laura Ríos	Asesora Dirección	
Aprobó	María Laura Ríos	Asesora Dirección	